

## RESOLUCION No. 106

(noviembre 18 de 2022)



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 11 DE LA RESOLUCION 103 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2023”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ – ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por los Artículos constitucionales 126, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 02 de 2015; 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994 artículos 35, 36 y 37; ley 1551 de 2012, el parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 de 2018, y el Acuerdo Municipal 015 de 2012, y

### CONSIDERANDO

Que esta corporación abrió convocatoria de concurso de méritos mediante la Resolución 103 del 17 de noviembre de 2022, con el fin de elegir el Secretario del Concejo Municipal para el periodo del 2023.

Que dicho proceso en la actualidad se viene adelantando con el apoyo técnico de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO “AUNAR” CALI, encontrándose a la fecha pendiente el agotamiento de la etapa de publicación de la convocatoria.

Que al día de la publicación de la Resolución 103 de 2022 – CONVOCATORIA 002 DE 2022, se observó que dicha resolución en su Artículo 11. CRONOGRAMA, este contenía errores de transcripción, en fechas e identificación de actividades del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, el ARTICULO 11. CRONOGRAMA**, establecido en la CONVOCATORIA 002 DE 2022, Resolución 103 del 17 de noviembre de 2022, el cual quedaría de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 11°. CRONOGRAMA.** Para la realización de la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Itagüí (Antioquia) periodo 2023, se establece el siguiente cronograma:



Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Convocatoria Pública – Divulgación	Desde el 17 al 21 de noviembre de 2022.	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>
2	Inscripción de interesados y presentación de hojas de vida	22 de noviembre de 2022.	<u>En el correo electrónico <a href="mailto:concursos@aunarcali.edu.co">concursos@aunarcali.edu.co</a> desde las 08:00 horas del 22/11/2022 hasta las 16:00 horas del 22/11/2022</u>
3	Publicación de listado preliminar aspirantes admitidos y no Admitidos	23 de noviembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>
4	Reclamaciones contra el listado de aspirantes admitidos y no admitidos	24 de noviembre de 2022.	<u>En el correo electrónico <a href="mailto:concursos@aunarcali.edu.co">concursos@aunarcali.edu.co</a> desde las 08:00 horas del 24/11/2022 hasta las 16:00 horas del 24/11/2022</u>
5	Respuestas a las reclamaciones.	25 de noviembre de 2022	A los correos de los aspirantes que presenten reclamos.
6	Publicación del listado final de admitidos e inadmitidos	25 de noviembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>
7	Citación a pruebas	25 de noviembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>
8	Aplicación de Pruebas	28 de noviembre de 2022	Se informará Oportunamente. Dependiendo de las condiciones y reglamentaciones del Gobierno Nacional y/o Local sobre COVID-19, la prueba de conocimientos podrá ser presencial o virtual.
9	Publicación de los resultados preliminares de las pruebas.	29 de noviembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
10.	Reclamaciones sobre los resultados de las pruebas.	30 de noviembre de 2022	En el correo electrónico <a href="mailto:concursos@aunarcali.edu.co">concursos@aunarcali.edu.co</a> desde las 08:00 horas del 30/11/2022 hasta las 16:00 horas del 30/11/2022
11.	Respuesta a Reclamaciones	1 de diciembre de 2022	Al correo de los aspirantes.
12	Publicación de los resultados definitivos de las pruebas.	1 de diciembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>
13	Publicación preliminar de valoración de Antecedentes académicos y de experiencia.	1 de diciembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a> .
14	Presentación de reclamos a la valoración de antecedentes académicos y de experiencia	2 de diciembre de 2022	En el correo electrónico <a href="mailto:concursos@aunarcali.edu.co">concursos@aunarcali.edu.co</a> desde las 08:00 horas del 02/12/2022 hasta las 16:00 horas del 02/12/2022
15	Respuestas a reclamaciones recibidos sobre la valoración de antecedentes.	3 de diciembre de 2022	Al correo de los aspirantes.
16	Publicación resultados definitivos de Análisis de Antecedentes.	3 de diciembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>
17	Conformación de la lista de Elegibles	5 de diciembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>
18	Citación a Entrevistas	5 de diciembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí <a href="https://concejodeitagui.gov.co/">https://concejodeitagui.gov.co/</a> Autónoma de Nariño – Sede Cali <a href="https://aunarcali.edu.co/">https://aunarcali.edu.co/</a>
19	Realización de la Entrevista	10 de diciembre de 2022	Recinto del Concejo Municipal Itagüí
20	Elección de Secretario General del (a)	10 de diciembre de 2022	Recinto del Concejo Municipal Itagüí



Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	Concejo Municipal		

**CONCEJO**  
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**PARAGRAFO I:** El cronograma se encuentra sujeto a variación determinada exclusivamente por disposición de la Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Itagüí (Antioquia) o por casos de fuerza mayor o fortuitos acreditados. Cualquiera de aquellos eventos que demanden modificar, adicionar, corregir o sustituir el presente cronograma, serán objeto de divulgación en garantía del principio de publicidad de las actuaciones en la página web del Concejo Municipal Itagüí (Antioquia).

**PARAGRAFO II:** Conforme a lo establecido en el cronograma, a las modificaciones justificadas que pueda tener en el desarrollo de la convocatoria y respetando los términos establecidos en la ley, el Concejo Municipal Itagüí podrá utilizar la facultad establecida en el artículo 23 parágrafo 1 de la ley 136 de 1994.

**PARAGRÁFO III:** Cualquier reclamación que fuere interpuesta por fuera del término establecido en esta convocatoria o mediante procedimiento o mecanismo diferente al señalado, será objeto de rechazo de plano.”

**ARTICULO SEGUNDO:** la presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide la presente resolución en el Concejo Municipal Itagüí, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022

  
SULMA OCAMPO MONTOYA  
Presidenta

  
BERNARDO DE JESUS DUARTE  
Vicepresidente Primero

  
ELKIN DE JESUS ZULETA ESTRADA  
Vicepresidente Segundo